

Plazos fijos UVA: cuánto pagan los únicos depósitos que le ganan a la inflación y que los bancos no quieren que conozcas



El Banco Central (BCRA) tuvo que reforzar la regulación que obliga a los bancos comerciales a ofrecer a sus clientes la opción de hacer depósitos a plazo fijo **ajustados por el índice UVA** más una tasa del 1% anual. Los instrumentos, reservados para personas físicas y desde ayer limitados a **montos de hasta \$10 millones**, son los únicos vehículos bancarios que protegen los ahorros contra el avance de los precios y rinden más que un plazo fijo tradicional. Pero los bancos no quieren ofrecerlos porque no tienen forma de colocar esos pesos en forma de préstamos ajustados por inflación.

El BCRA [volvió a establecer que los bancos deben ofrecer los plazos fijos ajustados por inflación](#) a través de todos sus canales de atención, tanto presenciales como electrónicos. De ese modo, las entidades financieras **tendrán que permitir que sus clientes constituyan plazos fijos en UVA** a través del homebanking, banca telefónica y apps para celulares.

En los hechos, la determinación que ayer dio a conocer el directorio del Banco Central ya estaba vigente. Para los bancos ya era obligatorio poner a disposición por todas las vías

los plazos fijos “UVA+1%”, como se llama en la jerga bancaria a los depósitos a 90 días, ajustados por inflación más una tasa mínima del 1% anual y que pueden cancelarse en forma anticipada a partir del día 30. No obstante eso, **en los últimos dos meses muchos bancos empezaron a “esconder” dentro de sus canales electrónicos a los plazos fijos UVA**, otros directamente los retiraron de su homebanking y algunos exigían hacerlos únicamente en las sucursales, algo anacrónico ante el avance de los canales digitales.

“Las entidades financieras deberán ofrecer la contratación directa de esas inversiones, independientemente del plazo de captación, por todos los medios”, estableció ayer el BCRA. **Deben ser ofrecidos a través de “todos los medios disponibles** con que cuente la entidad, tanto presenciales como electrónicos, incluyendo las colocaciones a plazo web”, agregó.

Como concesión a la resistencia de los bancos a ofrecer este tipo de depósitos, el BCRA puso ayer un límite a los montos que se pueden colocar en ese tipo de plazos fijos. Como ya existe para los plazos fijos tradicionales con tasa mínima del 68,5% anual, ahora los bancos estarán obligados a ofrecer la posibilidad **sólo a personas humanas y por montos de hasta \$10 millones**.

Cuánto paga el plazo fijo UVA

Los depósitos ajustados por inflación son muy buscados por ahorristas con pesos excedentes que no van a ser utilizados en el cortísimo plazo porque son los únicos que garantizan un rendimiento que le gana a la inflación. Como contra, tienen el hecho de que **el plazo mínimo es de 90 días (con opción a precancelación**, pero en ese caso el rendimiento es a tasa fija -mucho menor- y no ajustado por inflación), a diferencia del plazo fijo tradicional que se puede colocar a 30 días.

Por eso, y porque su capital ajusta a un ritmo mayor gracias al propio rendimiento UVA, **en lo que va del año el stock de pesos depositados en plazos fijos UVA crece 141%** contra el 60% de crecimiento que experimentaron los plazos fijos tradicionales en el mismo período.

¿Cuál es el atractivo? **Los plazos fijos tradicionales pierden sistemáticamente con la**

inflación mensual, aunque hoy se ubican por encima de las estimaciones de inflación de corto plazo, mientras que el plazo fijo UVA logra superarla.

Un **plazo fijo tradicional** a 30 días paga hoy 69,5%. Un rendimiento que en 30 días supone un 5,79%. Suponiendo **un ahorrista que colocara hoy \$100.000** en tres plazos fijos de 30 días consecutivos -para equiparar el plazo mínimo de un depósito UVA- **dentro de tres meses tendría 118.400,73 pesos.**

En el caso de los **plazos fijos UVA** no es posible conocer con precisión cuál será el rendimiento dentro de 90 días, porque depende de datos de inflación mensuales que todavía no conocemos. Pero sí **se puede estimar en base a las expectativas de inflación** que releva el propio BCRA.

Uno de los datos de inflación que influirá sobre depósitos conformados hoy mismo ya se conoce, es el 7,4% de julio que ya informó el Indec. Pero además, el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del BCRA muestra que para el mes de agosto se espera hasta el momento que la inflación marque 6,00% y en septiembre llegue a 5,50 por ciento. Los datos estimados siguen con un 5,30% para octubre, 5,00% para noviembre y 5,10% en diciembre.

Asumiendo que esas estimaciones son correctas, un UVA que hoy vale \$142,83 dentro de 90 días llegaría a \$170,13. Junto con la tasa del 1% anual sobre el capital, **el resultado que arrojará dentro de 90 días colocar hoy \$100.000 a plazo fijo UVA ascendería a \$119.405,93, esto es, \$1.005,20 más que un plazo fijo tradicional.**

La diferencia no parece ser enorme, pero tiene un plus. Si los datos de inflación terminan siendo mayores a los estimados en el REM, el rendimiento nominal será aún mayor. Esa es la ventaja de la cobertura por inflación

Fuente: Infobae